

MUNICIPIO DE LA PAZ

Resolución N° 31/2014

VISTO- . Que en el mes de febrero se realizó en este Municipio los festejos de los 142 años de La Paz, organizado y patrocinado por el mismo .

CONSIDERANDO:

1. que fueron los festejos mas completos en la historia de La Paz, a pesar que una parte de los eventos fueron suspendidos por las inclemencias del tiempo.
2. Que es muy importante definir criterios para el desarrollo y la implementacion de los eventos de comun acuerdo con la Comision Organizadora.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Que la Comisión de los festejos se debe encargar de la difusión, en los barrios complementando la propaganda callejera que desarrolla el Municipio .
2. La plaza de comida, en la Plaza de Deportes se acuerda con la Comisión de los Festejos negociar con la Comisión de la Plaza de Deportes a los efectos de que se comparta con otras comisiones la plaza de comidas .
3. A los efectos del evento de elegir al menos un representante del Concejo para que participe en la Comisión de la elección de los premios a las personalidades destacadas de nuestra Ciudad.
4. A los efectos de los eventos se resuelve imprimir fotos de cada uno de los eventos, asi como de cada reina tanto del carnaval como de la vendimia.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy